

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicios para la capacitación: "INCUBADORA DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO", dirigido para el personal docente y no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Promover la cultura de emprendimiento al personal docente y no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que favorece el desarrollo de futuros proyectos emprendedores y el aprovechamiento de las diferentes cadenas de valor y producción para generar productos y servicios innovadores, teniendo como premisa la protección de la identidad cultural.

3. ANTECEDENTES:

La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

La Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución de Presidencia N° 001-2023-UNCA/P que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 de la UNCA.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Promover la cultura del emprendimiento y la innovación en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Identificar herramientas o técnicas que permitan analizar a los diferentes clientes y sus necesidades.

Obtener conocimientos básicos de la conformación, funcionamiento y promoción de la incubadora de empresas en el ámbito universitario.

Conocer técnicas ágiles para el emprendimiento y que sean aplicables en la generación de nuevas ideas de negocio

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance de la capacitación es para personal docente y no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

5.1. Medidas de control

De corresponder, debe considerarse aspectos relativos a la coordinación y supervisión, para lo cual se indicará con claridad:

5.1.1. Áreas que supervisan:

La Dirección de Incubadora de Empresas será la encargada de la supervisión de los servicios adquiridos para el desarrollo de la capacitación.

5.1.2. Áreas que coordinarán con el proveedor:

La Unidad de Abastecimientos de la UNCA y la Dirección de Incubadora de Empresas, son los encargados de coordinar con los proveedores del servicio solicitado.

5.1.3. Área que brindará la conformidad:

La Dirección de Incubadora de Empresas será la encargada de otorgar la conformidad de los servicios, luego de coordinar y verificar que el proveedor de servicios cumpla con las necesidades.

5.2. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias: No aplica.

5.3. Perfil del Proveedor y Personal.

5.3.1. Requisitos del proveedor:

- Persona natural o jurídica
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
- Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC y en actividad igual o a fin a la requerida.
- Experiencia proyectos y/o experiencias vinculadas a la gestión de la investigación o desarrollo tecnológico o innovación o emprendimiento.



5.3.2. Requisitos del personal:

- Formación académica:
Titulado en Ingeniería, Administración o afines.
Maestría en Gestión en Emprendimiento, o Gestión en la Innovación, o Políticas y Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación, o afines al emprendimiento.
- Experiencia profesional:
Experiencia un (1) año en: proyectos y/o experiencias vinculadas a la gestión de la investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación y/o emprendimiento.
- Capacitaciones:
Gestión de la innovación y el emprendimiento, Innovación y mercadeo o afines, Gestión de Transferencia Tecnológica, Programas de innovación.

5.4. Plan de Trabajo:

5.4.1. Duración: Del 11 al 18 de diciembre.

5.4.2. Horas acreditadas: 8 horas lectivas y 16 horas asincrónicas

5.4.3. Temario:

MÓDULO 1: Incubadora de empresas en el ámbito universitario	(2) horas
Síncrono: <ul style="list-style-type: none">- La investigación en la ley universitaria.- Las incubadoras de empresas. Alcances- La propiedad intelectual y la transferencia tecnológica	
MÓDULO 2: Conformación y desarrollo de incubadoras	(2) horas
Síncrono: <ul style="list-style-type: none">- Conformación de la incubadora.- Fases y/o servicios de la incubadora: Pre-incubación, incubación, aceleración.- Conformación de nuevas empresas a partir del emprendimiento: spin off, start-up	
MÓDULO 3: Técnicas para el emprendimiento parte 1	(2) horas
Síncrono: <ul style="list-style-type: none">- Técnica del <i>Design Thinking</i>: Empatía, Definición, Ideación, Prototipado, Validación.- Técnica del <i>Lean Canvas</i>: Lienzo de propuesta de valor, lienzo CANVAS.	
MÓDULO 4: Técnicas para el emprendimiento parte 2	(2) horas
Síncrono: <ul style="list-style-type: none">- Identificación de una idea de negocio.- Aplicación del lienzo de propuesta de valor.- Aplicación del lienzo CANVAS.	
MÓDULO 5: Asistencia Técnica	(16) horas
Asíncrono: <ul style="list-style-type: none">- Actividades de lectura.- Elaboración de una idea de negocio, usando las metodologías vistas en el curso.- Retroalimentación del docente del curso	

Este módulo puede ejecutarse de manera paralela a los módulos 1 al 4.

5.4.4. Metodología: Se desarrollará clases expositivas de videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

5.4.5. Entregables:

- Informe de ejecución de la capacitación.
- Registro de asistencia de participantes.
- Material desarrollado.

5.4.6. Estrategia de evaluación: La evaluación será determinada a criterio del proveedor.



- 5.4.7. Requisitos para obtención de certificados: El proveedor remitirá en su informe la lista de participantes que califiquen para certificación, en función al porcentaje de asistencia (mayor al 70%) y entrega de trabajos encargados.
- 5.4.8. Certificado: Los certificados de asistente y de ponente serán emitidos de forma virtual con las firmas y sellos de las autoridades correspondientes.
- Se entregará certificación de **asistente** para los participantes.
 - Se entregará certificación de **ponente** para el expositor.
 - Se entregará certificación de **organizador** para el equipo organizador de la VPI.
- 5.5. Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde.
- 5.6. Lugar y plazo de ejecución de la prestación.
- 5.6.1. Lugar: Modalidad virtual mediante plataforma zoom.
- 5.6.2. Plazo de servicio: 30 días calendarios.
- 5.7. Resultados esperados (entregables).
El proveedor dentro de los 5 días hábiles posteriores a la culminación de la capacitación presentará la siguiente documentación:
- Informe de ejecución de la capacitación.
 - Registro de asistencia de participantes.
 - Material desarrollado.
- 5.8. Forma de pago
El pago se realizará posterior al informe de ejecución de la capacitación.
El pago se realizará en moneda nacional (S/), con abono en cuenta interbancaria (CCI) del proveedor.
Requisitos de pago:
- Conformidad de servicio
 - Recibo por honorarios
 - Plazo máximo de pago 15 días hábiles.
- 5.9. Penalidades aplicables
Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.
Penalidad diaria = $(0.10 * \text{monto de contratación o ítem}) / (f * \text{plazo en días})$.
Plazo menor o igual a 60 días siendo el F = 0.40
Plazo mayor a 60 días siendo F = 0.25
- El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.
- 5.10. Confidencialidad NO APLICA
- 5.11. Propiedad Intelectual NO APLICA

